



Colegio de Abogados del Departamento Judicial de Dolores.
Belgrano N° 160 - 7100 Dolores (Bs. As)- Tel-Fax: (02245) 441592
E mail: colabdol@fairweb.com.ar

CIRCULAR N° 77

Dolores, 13 de diciembre de 2.001.-

REF: " LIBRANZAS JUDICIALES ".-

COMO HACERSE DEL EFECTIVO INMEDIATAMENTE.-

Modalidad permitida en la Sur. Dolores del Bco. Pcia, y solo para libranzas judiciales.-

1- Siempre se debe depositar en una caja de ahorro o cuenta corriente.- Eso es inevitable.-

2- Puede también transferirse a una sucursal del **MISMO** Banco Provincia de otra ciudad, a una caja de ahorro o cuenta corriente.- Para ello se debe consignar en la boleta el **CBU** y el de **CUIT** o **CUIL**.-

3- Es posible hacer el deposito de un a parte del monto de la libranza, en la cuenta del abogado y la otra parte transferir a la caja de ahorro o cuenta corriente del cliente; en otra ciudad.-

4- Se **PUEDE RECUPERAR** el monto de la libranza, **EN EFECTIVO**, en el mismo momento en que se le presenta al cajero, **PERO** siempre **PREVIAMENTE** debe depositarse en caja de ahorro o cuenta corriente, y posteriormente (**puede ser en el mismo acto**) recuperar el efectivo.-

5- Las libranzas judiciales, se consideran **DINERO** en **EFECTIVO** por lo que al depositarlas, marcar el casillero que dice " efectivo ".-

6- Recordar que si no se cobran en ese mismo acto, mediante una extracción de la caja de ahorro o cheque contra la cuenta corriente, es conveniente presentarle al cajero la boletita donde consta que el depósito fue en efectivo.-

7- El decreto 1.606/2001 **EXCLUYE** del ámbito de aplicación del Decreto 1.570/2001 a ciertas operaciones que solo pueden efectuarse efectivo.-

8- También, se podría depositar todo el monto en la cuenta corriente del abogado o caja de ahorro, y en forma inmediata retirarlo con una boleta de extracción de caja de ahorro o cheque. En este ultimo caso, calcular el impuesto al cheque de 16 por mil (**que termina siendo el 12 por mil o 1,2%**).-

Dada la importancia y transcendía del tema para facilitar el cobro en **EFECTIVO** a los Sres. colegiados, nos apresuramos en hacerlo saber.-
Cordialmente.-

Dr. Adrián Rubén Lamacchia.-
Presidente.-